



Convocatoria “Becas Santander Movilidad Internacional Pregrado” Preguntas Frecuentes

El Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias, a raíz de la Convocatoria de “Becas Santander Movilidad Internacional Pregrado”, ofrece a los/as estudiantes interesados/as en participar, el siguiente documento con preguntas frecuentes para orientarlos en su postulación.

I ¿CÓMO POSTULAR?

Para que tu postulación sea válida, debes postular en la **Plataforma de Santander** (www.becas-santander.com) y en el **formulario de Postulación de la USACH** (ambas). Para ello, debes cumplir con los requisitos de ambas instituciones y asegurarte de entregar información fidedigna y adjuntar los documentos de postulación correctos, ya que no serán recibidas postulaciones incompletas o que no cumplan con lo solicitado.

Tampoco se aceptará documentación enviada por otro medio que no sean los indicados.

Te recomendamos tener presente que esta es una convocatoria muy competitiva, así que debes leer atentamente toda la información y entregar la información exacta que se pide, tanto en contenido, como en formato y plazos. No habrá excepciones de ningún tipo.

II SOBRE LA POSTULACIÓN

¿Puedo postular si soy estudiante de postgrado?

No, esta convocatoria está destinada a estudiantes que estén cursando estudios de pregrado en la Universidad de Santiago de Chile y que cumplan con la condición de ser alumno/a regular al momento de postular en la convocatoria y mientras dure el intercambio.

Soy estudiante de pregrado, ¿puedo postular?

Para poder postular debes haber aprobado todas las asignaturas de los primeros 6 semestres de tu carrera o estar cursando los últimos dos años de tu carrera.

Además, en esta convocatoria es obligación convalidar al menos 3 asignaturas, así que solo puedes postular si para el semestre en el que realices el intercambio aún tienes asignaturas de tu malla curricular que puedas cursar en la universidad de destino y convalidar a tu regreso.

Postulé en la convocatoria por Convenios Bilaterales para realizar intercambio durante el 2022, ¿Puedo postular igualmente en esta convocatoria?



Convocatoria “Becas Santander Movilidad Internacional Pregrado” Preguntas Frecuentes

Puedes postular en esta convocatoria si ya postulaste en la convocatoria de Convenios Bilaterales realizada este semestre. Sin embargo, sólo es posible seguir adelante con una postulación y, por ende, la postulación recibida por Convenios Bilaterales será anulada.

Si no me adjudico la Beca Santander de Movilidad, ¿Puedo retomar mi postulación por la convocatoria de Convenios Bilaterales?

No, una vez que postulas en la Convocatoria de Santander, estás renunciando a tu postulación de la convocatoria de Convenios Bilaterales y, por lo tanto, no podrás retomarla en caso de no ser beneficiario de la Beca Santander. En tal caso, tendrás que postular en una nueva convocatoria durante los próximos semestres.

Estoy seleccionado/a para realizar intercambio el semestre 2-2022, ¿puedo postular?

No, si ya has sido nominado/a y te encuentras postulando o ya fuiste aceptado/a en la universidad de destino ya no puedes postular en esta convocatoria.

¿Existe un formato de carta de recomendación?

Las cartas de recomendación deben ser escritas y firmadas por un/a profesor/a USACH (no necesariamente tu coordinador/a académico/a). Deben ser formales y personalizadas, en ella el/la profesor/a explica por qué tú deberías adjudicarte una de las becas, pero no hay un formato específico.

FECHAS

¿Cuáles son las fechas importantes de esta convocatoria?

Santander ha especificado el siguiente calendario para esta convocatoria:

Postulaciones: hasta el 12 de julio 2021

Evaluación y selección: desde el 13 de julio al 19 de julio 2021

Aceptación por parte de los beneficiados: desde el 20 de julio al 26 de julio 2021

III SOBRE LA MOVILIDAD

¿Puedo postular a esta beca para realizar investigación?

No, esta convocatoria es exclusiva para intercambios por asignaturas (aula) y que se realicen en modalidad presencial.



Convocatoria “Becas Santander Movilidad Internacional Pregrado” Preguntas Frecuentes

¿Cuánto tiempo dura la movilidad?

La movilidad tendrá una duración de un semestre académico.

¿En qué semestre podría realizar la movilidad?

Para esta convocatoria, puedes escoger realizar el intercambio durante el segundo semestre del 2022 (S2-2022) o el primer semestre del 2023 (S1-2023).

IV SOBRE LA BECA

¿Cuántas becas hay para estudiantes USACH y cómo se asignan?

La USACH tiene 20 becas para asignar entre estudiantes de pregrado y serán adjudicadas a los/as mejores candidatos/as, no hay cuota por facultad ni por otro criterio.

¿Cuál es el monto otorgado por la beca?

El aporte económico corresponderá a una suma de 4.000 dólares convertidos a pesos chilenos.

Si soy seleccionado/a, ¿cuándo recibiré el importe de la beca?

Para recibir los 4 mil dólares (en su equivalente a pesos chilenos) debes haber recibido tu carta de aceptación y el depósito se realizará un mes antes del inicio de tu movilidad.

¿A qué puedo destinar el monto de la beca?

El monto de la Beca deberá ser destinado para financiar los costos en de la movilidad física del estudiante (presencial), vale decir, desplazamiento, seguro de salud, mantención, alojamiento, alimentación, etc.